



BASES ESPECÍFICAS TORNEOS FEDERACIÓN 2020

(Bases complementarias a los reglamentado en las Bases Generales de las Competiciones Territoriales Federadas temporada 2019/2020)

1.- CATEGORÍAS Y JUGADORES/AS PARTICIPANTES:

SÉNIOR MASCULINA: Podrán participar jugadores de categoría sénior (nacidos hasta 2001) y de categoría juvenil (nacidos en 2002 y 2003).

JUVENIL MASCULINA: Podrán participar jugadores Juveniles (nacidos en 2002 y 2003) y jugadores Cadetes (nacidos en 2004 y 2005), que tengan la correspondiente autorización de ésta Federación Territorial para jugar en categoría Juvenil.

SÉNIOR-JUVENIL FEMENINA: Podrán participar jugadoras de categoría sénior (nacidas hasta 2001), de categoría juvenil (nacidas en 2002 y 2003) y jugadoras Cadetes (nacidas en 2004 y 2005), que tengan la correspondiente autorización de ésta Federación Territorial para jugar en categoría sénior.

CADETE MASCULINA: Nacidos en 2004, 2005, 2006 y 2007.

CADETE FEMENINA: Nacidos en 2004, 2005, 2006 y 2007.

ALEVÍN MIXTA: Nacidos/as en 2008, 2009 y 2010.

BENJAMÍN “A” MIXTA: Nacidos/as en 2010, 2011, 2012 y 2013.

BENJAMÍN “B” MIXTA (Minibalonmano): Nacidos/as en 2010, 2011, 2012 y 2013.

Los jugadores/as que vayan a participar con sus equipos en las fases territoriales a partir de cuartos de final de los Juegos Deportivos del Principado de categorías alevines y benjamines, no podrán participar en este Torneo.

2.- INSCRIPCIONES:

Todos los equipos que deseen participar, deberán enviar un escrito de solicitud a esta Federación con las siguientes fechas límites:

Categorías sénior masculina, juvenil masculina, sénior-juvenil femenina: 20 de marzo de 2020.

Categorías cadete masculina, cadete femenina, alevín mixta, benjamín A mixta y benjamín B mixta (minibalonmano): 8 de abril de 2020.

3.- SISTEMAS DE COMPETICIÓN:

Se establecerá en función del número de equipos inscritos y de la disponibilidad de fechas.

4.- BALÓN DE JUEGO:

Se recuerda que todos los partidos de esta competición deberán jugarse con un balón de la marca RASÁN, por lo que es OBLIGACIÓN del equipo local disponer de un balón de la citada marca para disputar cada encuentro.

El incumplimiento de esta norma será sancionado de acuerdo con lo establecido en el artículo 54/i del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación de Balonmano del Principado de Asturias

5.-FORMULA ECONÓMICA:

Será por cuenta de los equipos, todos los gastos ocasionados por esta competición.

En concepto de inscripción los equipos participantes deberán abonar en esta Federación la cantidad estipuladas en el cuadro de tarifas de la presente temporada 2019/2020 que son las siguientes:

CATEGORÍAS SÉNIOR Y JUVENILES	75,00 Euros x equipo
CATEGORÍAS CADETES E INFANTILES	20,00 Euros x equipo
CATEGORÍAS ALEVINES Y BENJAMINES	0,00 Euros

Las tarifas arbitrales serán las específicas para los Torneos Federación y deberán abonarse en un pago único antes del comienzo de la competición:

Categoría sénior masculina	75,00 Euros x partido
Categoría sénior-juvenil femenina	60,00 Euros x partido
Categoría juvenil masculina	50,00 Euros x partido
Categorías cadetes, infantiles, alevines y benjamines	0,00 Euros

6.-REGLAMENTO:

Todo lo no previsto en estas bases o en las Bases Generales de las Competiciones Territoriales Federadas de la temporada 2019/2020, se regirá por el Reglamento de Competiciones Territoriales.